



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una
empresa pesquera Piura – 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Tucto Sanchez, Elita (orcid.org/0000-0001-6753-5876)

ASESOR:

Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie (orcid.org/0000-0002-9522-6162)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios por darme el don de la vida, a mi madre que está en el cielo y desde ahí guía cada paso que doy, también a mi pareja por enseñarme a nunca rendirme ante los obstáculos de la vida y a mi hermano menor, este logro es también de ellos.

AGRADECIMIENTO

Agradecer al centro de estudios y a su plana de docentes que contribuyeron a esta formación profesional y al asesor por compartir sus conocimientos, de la misma manera al gerente de la empresa por facilitarme la información para el desarrollo de la tesis.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023", cuyo autor es TUCTO SANCHEZ ELITA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 22 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE DNI: 41418490 ORCID: 0000-0002-9522-6162	Firmado electrónicamente por: JCASTANEDAGO81 el 02-12-2023 13:51:58

Código documento Trilce: TRI - 0660379

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTOR



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, TUCTO SANCHEZ ELITA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ELITA TUCTO SANCHEZ DNI: 47252943 ORCID: 0000-0001-6753-5876	Firmado electrónicamente por: C7002469027 el 22-11- 2023 09:53:15

Código documento Trilce: TRI - 0660380



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	15
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES	29
VIII. PROPUESTA.....	30
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Total de entrevistados.....	12
Tabla 2 Nivel de confiabilidad: Liquidación de compra	14
Tabla 3 Nivel de confiabilidad: Deducción del impuesto a la renta	15
Tabla 4 Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta.....	18
Tabla 5 Liquidación de compra y los tributos.....	18
Tabla 6 Liquidación de compra y los ingresos.....	19
Tabla 7 Liquidación de compra y la utilidad	19
Tabla 8 Estado de resultados 2021 y 2022.....	20
Tabla 9 Plan de actividades.....	33

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación de liquidación de compra y la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera. La metodología fue de enfoque cuantitativo, tipo básica de alcance correlacional y de diseño no experimental transversal, con una población de 18 trabajadores y una muestra de 03; las técnicas que se aplicó fue la encuesta y el análisis documental. Obteniendo como resultado que existe un efecto positivo alto de la variable liquidación de compra y la deducción del impuesto a la renta con un nivel de significancia de 81.0%. Finalmente, como conclusión, la liquidación de compra tiene un impacto positivo en la deducción del impuesto a la renta a un nivel de significancia de 81.0% según el coeficiente de correlación, por lo tanto, la empresa debe establecer un margen entre venta y compra y emitir liquidaciones al 100% de esta manera obtendría una mayor utilidad teniendo un efecto positivo en su rentabilidad.

Palabras clave: Liquidación de compra, deducción del impuesto a la renta, documentos de pago y tributo.

ABSTRACT

The general objective of this investigation was to determine the purchase settlement relationship and the income tax deduction in a fishing company. The methodology was a quantitative approach, basic type of correlational scope and cross-sectional non-experimental design, with a population of 18 workers and a sample of 03; The techniques that were applied were the survey and documentary analysis. Obtaining as a result that there is a high positive effect of the purchase settlement variable and the income tax deduction with a significance level of 81.0%. Finally, as a conclusion, the purchase settlement has a positive impact on the income tax deduction at a significance level of 81.0% according to the correlation coefficient, therefore, the company must establish a margin between sale and purchase and issuing 100% settlements in this way would obtain a greater profit, having a positive effect on its profitability.

Keywords: Purchase settlement, income tax deduction, payment and tax documents.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la empresa comercializadora de recursos hidrobiológicos emplea la emisión de Liquidaciones de Compra (LC) a personas naturales y/o acopiadores de materia prima que carecen de registro único de contribuyentes, RUC y en el año no hayan superado las 75 UIT. Se da a conocer que la emisión de LC son esenciales para poder deducir costos o gastos que se refleja en el pago de la renta anual, aun así, este es un problema para la compañía porque tiene exceso en el costo originado por el precio.

Pérez (2022) destacó que la falta de reducción del déficit fiscal a nivel internacional ha provocado desequilibrios económicos. En respuesta, se han realizado frecuentes reformas tributarias, aunque muchas de estas no han tenido éxito. Esto ha impulsado la necesidad de cambios fiscales adicionales con el objetivo principal de aumentar los impuestos para mejorar la recaudación tributaria. Esta medida facilitaría al gobierno la ejecución de estrategias a corto y mediano plazo para promover el bienestar social.

Según Ramírez (2021), el nivel de progresividad de los tributos es muy bajo, ya que en muchas ocasiones no basta con mantener una estructura de tasas progresivas. Regularmente, las investigaciones buscan medir el ingreso y mejorar la estructura de las tasas e impuestos mediante encuestas e indagaciones en las declaraciones de los contribuyentes.

Según Gonzales (2019), la tributación es un método práctico para recaudar tributos con el fin de financiar los gastos públicos en beneficio de los ciudadanos. También señala que una recaudación exhaustiva puede impulsar positivamente a un país a corto, mediano y largo plazo. Tanto es así que, para mejorar la recaudación, en Paraguay se modificó la Ley N° 125/91 mediante la Ley N° 2421/04.

Por otro lado, Bolaños (2020) buscó demostrar la ineficiencia inherente del impuesto a la renta, lo cual ha llevado a un aumento del gasto tributario y a un desequilibrio constante en la distribución de la carga tributaria. Los cambios realizados se centraron en sectores específicos, lo que permitió estabilizar las necesidades de algunas regiones de Colombia.

Por su parte, Gonzales, Narváez y Erazo (2019) diseñaron estrategias para mejorar la recaudación de tributos y minimizar la evasión fiscal. Destacan la importancia de incentivar la productividad de las instituciones a través de capacitaciones, ya que los impuestos se generan a partir de transacciones comerciales que generan ingresos para el contribuyente.

A nivel nacional, Yanarico et al. (2020) señalaron que SUNAT ha impuesto obligaciones formales durante varios años para combatir la evasión y la informalidad. Sin embargo, muchos comerciantes se resisten a cumplirlas, lo que resulta en procesos de revisión o fiscalización. Este impuesto grava los ingresos generados en un período determinado, y su cálculo implica deducir todos los gastos incurridos.

Según Jurado (2020), las autoridades fiscalizadoras detectan a los evasores fiscales y les imponen multas, principalmente por no cumplir con las normas de facturación electrónica. Se subraya el alto costo de esta adaptación, y los empresarios resaltan la importancia de recibir asesoramiento tributario adecuado e implementar sistemas de facturación electrónica que aseguren el cumplimiento frente a SUNAT.

Asimismo, Chávez (2020) señaló que el COVID-19 tuvo un impacto en el crecimiento económico debido a los elevados niveles de informalidad, lo que dificulta un control adecuado por parte del Estado. Por esta razón, propone modificar el IGV y el impuesto a la renta para los micro y pequeños empresarios con el fin de formalizar sus actividades.

Por otro lado, Curo (2019) señalaron que las liquidaciones de compra electrónica se aplican a personas que generan ingresos por trabajo y no emiten comprobantes de pago. Esto permite identificar a los ciudadanos que actualmente contribuyen a las brechas y no cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que lleva a proponer estrategias para un control más efectivo.

Por su parte, Vásquez (2017) hizo referencia a la ley general del Impuesto a la Renta, establecida en la ley N° 179-2004-EF, la cual destaca normas con restricciones para deducir costos o gastos que afectan la determinación de la renta de tercera categoría. Por consiguiente, se requiere un análisis exhaustivo para

determinar si los egresos son deducibles, siempre y cuando cumplan con el principio de devengo.

En el ámbito local, se identificó en una empresa pesquera con sede en la ciudad de Piura y una sucursal en Caleta Puerto Rico Bayóvar que el 30% de los pescadores no emitieron comprobantes de pago debido a la falta de RUC. Además, existió una resistencia a firmar las LC para evitar la retención del 1.5% que grava dicho documento. En esta situación, la empresa pesquera actuó como compradora y estaba obligada a emitir liquidaciones para respaldar el costo o gasto de la materia prima. Esta situación le representó un desafío, ya que también enfrentó costos excesivos debido a los precios elevados de la materia prima.

La investigación tuvo como finalidad responder a la pregunta: ¿Cómo se relaciona la liquidación de compra con la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023?

Según Hernández y Mendoza (2018) se justificó teóricamente ya que proporcionó conceptos y teorías sobre las variables de estudio. Por conveniencia por que permitió dar solución teórica al problema detectado de deducción del impuesto a la renta. Con relevancia social se benefició a la empresa mediante métodos que permitieron mejorar la deducción del impuesto y de esa forma sustentó sus gastos por las compras realizadas. Metodológicamente al contribuir con cuestionarios y entrevistas que pueden utilizarse en otros escenarios para medir las variables.

El objetivo general consistió en determinar la relación entre la liquidación de compra y la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023, luego se planteó los objetivos específicos: analizar la relación entre la liquidación de compra y los tributos en una empresa pesquera Piura - 2023; evaluar la relación entre la liquidación de compra y los ingresos en una empresa pesquera Piura - 2023; determinar la relación entre la liquidación de compra y la utilidad en una empresa pesquera Piura - 2023 y por último analizar el nivel de deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera.

La hipótesis probada consistió en: la liquidación de compra si se relaciona con la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Se realizó una síntesis de los antecedentes investigados a nivel nacional e internacional. En el ámbito nacional, Hoyos (2022) examinó la relación entre el R.E.R y sus beneficios en un estudio realizado en Moyobamba. La investigación, de tipo aplicada, se llevó a cabo con una muestra de 65 gerentes a quienes se les aplicó un cuestionario. Los resultados señalaron que el régimen especial de renta otorga beneficios a las microempresas, lo que llevó a la conclusión de que existe un nivel positivo de beneficios en la renta para estas empresas.

Por otro lado, Velásquez (2021) determinó la relación entre L.C y el I.R en una investigación llevada a cabo en Lurín. Se utilizó una metodología correlacional con una muestra de 21 trabajadores a quienes se les administró un cuestionario. Los resultados indicaron que la falta de liquidaciones de compra incrementa la utilidad. Se concluyó que los comprobantes de pago emitidos por vendedores que carecen de RUC están relacionados positivamente con las variables.

Liza y Salvador (2021) desarrollaron una tesis en Los Olivos con el objetivo de analizar la recaudación tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría. Se aplicó un estudio aplicado con alcance descriptivo en una muestra que tomó como referencia a la recaudación del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente a los años del 2016 al 2019 y mediante el análisis documental los resultados mostraron un aumento en el impuesto del tributo de tercera categoría, lo que llevó a la conclusión de que el crecimiento tributario se incrementó.

Cortijo (2020) realizó un estudio en Chimbote con el propósito de identificar las deducciones de gastos que determinan el I.R. Empleó un enfoque correlacional con una muestra de 30 personas a quienes se les aplicó un cuestionario. Los resultados indicaron que algunas empresas no tienen claro qué los gastos son deducibles de este impuesto. Se concluyó que los establecimientos deben identificar los gastos que sean deducibles.

Ticoma y Torocahua (2020) realizaron un estudio en Arequipa, con el objetivo de identificar los factores que intervienen en las LCE y la liquidez. El estudio fue descriptivo con una muestra de ocho empresas a las cuales se les aplicó un

cuestionario. Los resultados mostraron dificultades al emitir liquidaciones de compra debido a fallas en SUNAT, así como la falta de habilidad para analizar los márgenes de venta y compra. Se concluyó que emitir un comprobante erróneo y considerar un precio irreal influye significativamente en la liquidez y/o utilidad de una empresa.

Chero (2018) investigó la relación entre las liquidaciones y el I.R en un estudio llevado a cabo en el distrito de Villa el Salvador. Se empleó un enfoque correlacional con una muestra de 44 personas del departamento de contabilidad, a quienes se les administró un cuestionario. Los resultados revelaron que la falta de un comprobante de pago válido, debido a la carencia de RUC, conlleva a un gasto excesivo de impuestos. Se llegó a la conclusión de que las liquidaciones de compra están sujetas a una retención del 1.5% y que existe concordancia con el impuesto de renta anual.

Parra y Solís (2018) verificaron la relación entre las liquidaciones de compra y la bancarización en el sistema financiero en un estudio llevado a cabo en Pasco. Realizaron una investigación de tipo aplicada con una muestra de una localidad de la empresa ESERMUL a la cual se les aplicó un cuestionario. Los resultados demostraron un conocimiento sobre el derecho al crédito otorgado por la LCE. Se llegó a la conclusión de que existe una relación entre la liquidación de compra y la bancarización.

Por otro lado, Bautista (2018) determinó cómo los gastos no deducibles tienen relación con el IR en un estudio realizada en San Martín de Porres. Realizó una investigación de tipo correlacional y alcance descriptivo con una muestra de 40 colaboradores del área contable a quienes se les aplicó un cuestionario. Los resultados indicaron que la empresa tiene un buen manejo del gasto. Se concluyó que los gastos no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta.

Como antecedentes internacionales, se considera el estudio realizado en Ecuador por Pérez y Jaramillo (2022). Analizaron el impacto del régimen impositivo y el impuesto a la renta. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo y nivel descriptivo. Se aplicó un cuestionario a una muestra de 200 empresas. Los resultados mostraron que la mayoría de las instituciones no cumplen con los parámetros para ser clasificadas como microempresas. Como conclusión, se determinó que el impacto del régimen impositivo es negativo y genera desventajas para las microempresas.

Por otro lado, Rumiguano y Becerra (2022) llevaron a cabo un estudio en Ecuador con el objetivo de analizar el Impuesto a la renta causado en las firmas de contabilidad y auditoría, el estudio fue de tipo descriptivo y empleó una muestra a un grupo determinado de contribuyentes y se aplicó la técnica de la observación. Se obtuvo como resultado que las personas no revisan bien los costos o gastos generados y se concluyó que la normativa generó un impacto positivo para afrontar la crisis económica.

En otro estudio realizado en Ecuador por Sánchez y Obando (2022) analizaron las reformas tributarias y la recaudación del I.R. El enfoque fue de tipo mixto, con una muestra de las reformas tributarias en el periodo 2018-2020 a las que se les aplicó un análisis documental. Los resultados presentan que las reformas relacionadas al IR no influyen en el incremento de la recaudación. Concluyendo que el periodo analizado hubo impacto en sectores microempresarial.

Torres y Altamirano (2022) analizaron, en un estudio realizado en Ecuador, la incidencia de la planificación tributaria y el pago del I.R. El estudio de enfoque mixto consideró una muestra a hoteles de la provincia de Tungurahua y como instrumento se aplicó un cuestionario. Como resultado se evidenció que no realizan planificación tributaria por ende no pueden acogerse al beneficio. Se concluye que si aplicaran planificación se beneficiarían al reducir su carga impositiva y de esa manera generar una utilidad deseada.

También García y Gongora (2022) analizaron, en el estudio llevado a cabo en Ecuador, el impuesto único agropecuario y el impacto presentado. La investigación fue de enfoque mixto. La muestra estuvo compuesta por contribuyentes activos de diferentes rubros (agrícolas, pecuarias, avícolas, etc.) y como instrumento de recolección se utilizó un cuestionario. El resultado muestra que son personas naturales y no están obligadas a llevar contabilidad. Concluye que se debe socializar con los pequeños empresarios y conocer de manera específica el tipo de aporte que se hará. Guerrero y Tulcan (2022) tesis en Ecuador, su objetivo es analizar el modelo contable y financiero para la optimización del pago de renta, metodología de investigación con muestra de una población y se aplicó cuestionario. Como resultado indican que el 34%

si aplican las NIFF para pymes. Concluyendo que se está llevando un control apropiado del registro de activos bilógicos.

Bolaños y Jurado (2019) llevaron a cabo una investigación en Ecuador con el propósito de analizar el efecto del anticipo del Impuesto a la Renta (IR) en la estabilidad económica. Utilizaron un enfoque descriptivo y aplicaron cuestionarios a un segmento del sector de la construcción como muestra. Sus hallazgos resaltaron la importancia de la planificación en las actividades financieras. Concluyeron que el impuesto sobre la renta en el país afecta los ingresos, generando así una obligación tributaria que influye en la estabilidad económica y social.

Finalmente, Salinas y Terán (2019) demostraron, en el estudio realizado en Ecuador, la falta de secuencialidad formal del gasto y la deducibilidad hacia el cálculo del impuesto a la renta. Estudio de nivel descriptivo que utilizó una entrevista aplicada a grupo de funcionarios. Los resultados evidencian falencias que afectan la administración fiscal y a los ciudadanos ya que este impuesto es un tributo fundamental para el estado. Se concluye que es un impuesto relevante para el desarrollo y necesidades de la sociedad.

Entre las definiciones conceptuales, la liquidación de compra (LC) se considera como un documento de pago emitido por sujetos, ya sean naturales o jurídicos, que adquieren bienes a comerciantes, acopiadores e informales, quienes no emiten ningún tipo de comprobante debido a la falta de RUC. Estas liquidaciones deben ser emitidas si el vendedor no supera las 75 UIT en el año, a partir del año 2019 en adelante (SUNAT, 2020). Respecto a sus características, se utilizan formatos numéricos y alfanuméricos generados por el propio sistema de SUNAT. Esta información es registrada y almacenada en la base de datos de la SUNAT; para ello, el emisor debe contar con un domicilio fiscal activo y estar habilitado, además de no estar acogido al NRUS.

Por otro lado, Torres (2023) considera que la LC está establecida dentro de la ley de comprobantes de pago según el inciso 1.3 del numeral 1 artículo 6º, se permite su emisión cuando los sujetos emisores compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, agraria, pesca artesanal, extracción de madera, minería

aurífera, entre otros; siempre que estos no den documentos por carecer de RUC. Por otro lado, el comprador se convierte en agente retenedor al instante que emite un comprobante y se utilizará para respaldar el costo o gasto para efectos tributarios.

En este sentido, Chero (2019) argumentó que se trata de comprobantes emitidos por empresas que adquieren bienes primarios de individuos sin registro tributario, con el propósito de respaldar el gasto deducible para el cálculo del impuesto directo. Por otro lado, según Suarez (2019), estos documentos son emitidos a personas naturales que recolectan y producen productos, pero que no proporcionan comprobantes de pago debido a la falta de registro tributario. Además, el término "acopio" se refiere al traslado en grandes cantidades de granos, provisiones y otros productos a un lugar específico.

Como dimensiones se tiene a los documentos de pago, con el fin de sustentar costo gasto por la adquisición; se dice que los sujetos emisores son individuos naturales y/o jurídicas que realicen compras a acopiadores de productos primarios entre ellos la pesca artesanal, finalmente los agentes de retención son las instituciones obligadas de emitir L.C que se encuentran en la tercera categoría y compran a personas que carecen de RUC.

Referente a la variable deducción del I.R, es considerada como un impuesto de tercera categoría aplicado en el año que grava las rentas tanto de personas jurídicas como naturales (Conexiones Esan, 2019). Las tasas que se aplicaron han sufrido modificaciones en el tiempo. En 2014, la tasa fue del 30%, mientras que en 2016 se redujo al 28%, y a partir de 2017 aumentó a un 29.5%. Estas tasas se aplican a diversas actividades, como las realizadas por personas jurídicas, comerciantes, notarios, entre otros.

El IR surge tanto del capital como del trabajo, o de ambos, y es resultado de la gestión empresarial. Grava lo establecido en el contrato entre las partes, así como las actividades comerciales. La tributación se aplica sobre el neto resultante de los ingresos menos los gastos y costos determinados (Tardio y Zanabria, 2019).

La responsabilidad tributaria no puede ser trasladada y se determina en función de la capacidad del contribuyente en relación con su riqueza o patrimonio. Este impuesto se aplica a las actividades realizadas en un periodo determinado, lo que

facilita una mayor recaudación cuando los precios aumentan. Asimismo, es acumulativo y se aplica según la naturaleza de los ingresos, ya sea por trabajo, capital o una combinación de ambos (Herrera, 2019).

El gobierno peruano establece que la renta generada por el capital y/o el trabajo está sujeta a impuestos. Este gravamen se calcula aplicando una tasa porcentual sobre la persona natural o jurídica durante un período determinado, generalmente anualmente, coincidiendo con el ejercicio comercial. La obligación de pagar y declarar se cumple dentro del primer trimestre del año siguiente, según un cronograma establecido por la SUNAT (Decreto Legislativo N° 1488, 2020).

La dimensión tributo es considerada como el pago del impuesto, que no es originado por una contraprestación, que establece legalmente SUNAT (Suárez, 2019). Esta contribución es un arbitrio que se aplica como hecho creador de beneficios procedentes para obras públicas.

La dimensión de ingresos se describe como el conjunto de operaciones que incrementan el patrimonio neto de la organización (Cereceda y Siza, 2021). Los aumentos que ocurren durante un período contable, como las ventas, contribuyen positivamente al patrimonio neto. Esto abarca los ingresos ordinarios, que incluyen las ventas, comisiones y otros conceptos similares. El propósito es definir el procedimiento contable adecuado.

Finalmente, la utilidad se define como la diferencia entre los ingresos y los costos y gastos, que surge como una consecuencia natural de las actividades económicas de la empresa (Montejo y Montejo, 2014, citado por Vega y Manchay, 2022). Dentro de este marco, la utilidad denota el provecho financiero logrado por una compañía como consecuencia de sus operaciones comerciales dentro de un lapso determinado. Hay dos tipos de utilidad: la utilidad neta, que es el valor residual de los ingresos después de deducir los gastos y costos identificados en el estado de resultados, y la utilidad bruta, que es la ganancia obtenida de las ventas después de restar los costos asociados. La fórmula para la utilidad bruta es Ingresos operacionales (ventas totales) menos costo de ventas.

La utilidad neta se refiere al remanente de ingresos una vez que se han restado los costos y gastos reconocidos en el estado de resultados. Por otro lado, la utilidad bruta.

Dentro de ellos se tiene a los componentes: ingresos que provienen de actividades comerciales y suma al patrimonio de la institución y son registrados en el haber. Gastos son egresos que se pagan por la adquisición de un producto, bien o un servicio y finalmente los Impuestos son los pagos que se realizan al estado con base a las ganancias percibidas (Memory, 2020).

Entre las dimensiones se tiene al tributo que es un pago que establece SUNAT para cubrir gastos, también a los ingresos que son incrementos y se producen en un periodo contable y finalmente a la utilidad que se obtiene de un periodo determinado; posteriormente de la deducción de todos los costos y/o gastos relacionados a la comercialización de un producto.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Armijo et al. (2021) sostuvieron que los estudios básicos se enfocan en abordar la problemática con el fin de adquirir nuevos conocimientos teóricos, elevando así los estándares científicos y buscando revelar leyes y principios fundamentales. Asimismo, se busca profundizar en conceptos que sirven como punto de partida para la investigación. Por otro lado, Hernández y Mendoza (2018) destacaron que la investigación correlacional tiene como objetivo evaluar la relación entre dos o más variables en una muestra. En este contexto, se busca medir específicamente la relación entre la variable de liquidación de compra y la deducción del impuesto a la renta.

3.1.2. Diseño de investigación

El estudio se ajustó a un diseño no experimental pues se centró únicamente en la observación de hechos ya existentes que se dan dentro de un contexto, para luego analizarla de manera coherente sin manipular las variables (Hernández y Mendoza, 2018). Además, se utilizó un enfoque descriptivo transversal y que el alcance inicial consistió en explorar, describir o analizar cómo evolucionan o se relacionaron las variables recogiendo datos en un tiempo y momento único. En la investigación se utilizó el diseño no experimental porque permitió identificar factores de la liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en la empresa pesquera de Piura.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Liquidación de compra (Variable independiente)

Torres (2023), definió que la liquidación de compra está establecida dentro de la ley de comprobantes de pago según numeral 1.3 artículo 6º, se permite su emisión cuando los sujetos emisores compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, agraria, pesca artesanal, extracción de madera, minería aurífera, entre otros; siempre que estos no den documentos por carecer de RUC. Por otro lado, el comprador se convierte en agente retenedor al instante que emite un

comprobante y se utilizará para respaldar el costo o gasto para efectos tributarios.

Variable 2: Deducción del impuesto a la renta (Variable dependiente)

Es considerada como un impuesto de tercera categoría aplicado en el año que grava las rentas tanto de personas jurídicas como naturales (Conexiones ESAN, 2019).

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Vienen a ser los elementos, que constituyen una totalidad de la unidad de análisis donde se extrae la muestra, con el objetivo de poder explorar los resultados de la investigación (Arias, 2021). En el proyecto de indagación se tomó como población a los 18 colaboradores de la empresa pesquera situada en la ciudad de Piura. También se consideró como población al estado de resultados periodo 2021-2022.

- **Criterios de inclusión:** De la población en su totalidad solo se consideró a tres colaboradores del área de contabilidad de la empresa pesquera de Piura, los cuales tienen una mejor interpretación y conocimiento en cuanto a la actividad relacionada.
- **Criterios de exclusión:** Se excluyó a 15 colaboradores puesto que no tienen conocimiento sobre las variables a investigar.

3.3.2. Muestra

La muestra es una parte de la población con el objetivo de obtener resultados de lo investigado (Westreicher, 2022). La muestra que se utilizó estuvo conformada por tres trabajadores del área contable de la empresa pesquera. Así mismo también se utilizó como muestra el estado de resultados del año 2021-2022.

Tabla 1

Total de entrevistados

TRABAJADORES	CANTIDAD
Jefe de contabilidad	1
Asistente contable	1
Asistente de facturación	1
TOTAL	3

3.3.3. Muestreo

La muestra no probabilística da a conocer que no toda la población posee la misma igualdad de ser elegida para la investigación realizada, es decir que el investigador no selecciona al azar a las personas para que formen parte de la muestra sobre la que se trabajó (Westreicher,2022).

3.3.4. Unidad de análisis

Ortega (s.f.), indicó que corresponde a casos principales y concretos en las que se encamina la investigación estudiada. Para el estudio la unidad de análisis son los colaboradores del área de contabilidad de la empresa pesquera de Piura.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica de la encuesta implica la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos, lo que permite indagar sobre sus opiniones, actitudes y comportamientos (Armijo et al, 2020). Estas encuestas se utilizan para probar hipótesis o encontrar soluciones a problemas, así como para identificar e interpretar de manera sistemática la evidencia que pueda cumplir con un propósito determinado. En el contexto de la investigación, se empleó una encuesta para recopilar información proporcionada por los colaboradores de la empresa pesquera Piura 2023.

El análisis documental, es un conjunto de procedimientos que son destinados para presentar un documento y su contenido en una forma diferente al original para permitir su posterior recuperación e identificación. Es un proceso mental o documento provisional que actúa como intermediario entre el documento original y el interesado que realiza una averiguación. El documento pasó por el proceso de interpretación y análisis de la información contenida en los originales para luego plasmar la interpretación en formato de análisis (Arias, 2021). En la investigación se revisó los documentos de los estados financieros dentro de ello el estado de resultados de los periodos 2019-2022.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Un cuestionario es un documento con un conjunto de preguntas que deben ser elaboradas y organizadas de manera consistente y estructurada de acuerdo a un plan específico, de tal manera que se obtenga toda la información necesaria a partir de sus respuestas. Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en un conjunto de preguntas y otras indicaciones para obtener información. En el proyecto se utilizó como instrumento el cuestionario el cual permitió recoger datos de las variables (Arias, 2021).

El fichaje son técnicas auxiliares de todas las demás técnicas utilizadas en la investigación científica. Se trata de un registro de datos obtenidos en un denominado archivo, que, debidamente elaborado y organizado, contiene la mayor parte de la información recabada durante la investigación; por lo tanto, los archivos son una ayuda valiosa que se obtuvo en el desarrollo del proyecto (Westreicher,2022)

Tabla 2

Nivel de confiabilidad: Liquidación de compra

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		15	100,0

Alfa de Cronbach	N de elementos
,824	10

Nota. En la tabla 2, se aprecia que, de las 10 preguntas planteadas a una muestra de 15 participantes, se alcanzó una confiabilidad del 82.4%. Este resultado indica un nivel satisfactorio de comprensión de las preguntas formuladas en el cuestionario, lo que confirma la fiabilidad del instrumento.

Tabla 3

Nivel de confiabilidad: Deducción del impuesto a la renta

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		15	100,0

Alfa de Cronbach	N de elementos
,898	10

Nota. Al analizar la tabla 3, se nota que, de las 10 preguntas formuladas a una muestra de 15 participantes, se obtuvo una confiabilidad del 89.8%. Este porcentaje refleja un buen nivel de comprensión de las preguntas planteadas en la encuesta, lo que confirma la fiabilidad del instrumento.

3.5. Procedimientos

El proyecto de investigación se inició con la presentación de una solicitud a la empresa, seguida de la obtención de autorización para llevar a cabo el análisis de la problemática local, así como su comparación a nivel internacional y nacional. Esto permitió formular el problema de investigación, la justificación, el objetivo general, los objetivos específicos y las hipótesis. Simultáneamente, se elaboró el marco teórico, que incluyó antecedentes nacionales e internacionales, así como las teorías relacionadas con las variables dependientes e independientes y sus respectivas dimensiones. Posteriormente, se estableció la metodología, especificando el tipo y diseño de la investigación. Se procedió a la operacionalización de las variables "liquidación de compra" y "deducción del impuesto a la renta". Se determinó la población, muestra y técnica de muestreo, considerando criterios de inclusión y exclusión. Se identificó la unidad de análisis y se seleccionaron las técnicas e

instrumentos de recolección de datos, como la encuesta y el análisis documental, así como el cuestionario y el fichaje. También se definió el método de análisis de datos, tanto inductivo como deductivo, y se abordaron los aspectos éticos en conformidad con la normativa universitaria, como el respeto a las personas, la beneficencia y la justicia. Finalmente, se detallaron los aspectos administrativos, los recursos y el presupuesto, el financiamiento, el cronograma de ejecución y los anexos.

3.6. Método de análisis de datos

En el proyecto se empleó el método inductivo ya que es el elemento base para la investigación por qué parte de las observaciones para llegar a las teorías; también establece un principio general realizando el estudio, análisis de hechos y fenómenos en particular el cual permite formar la hipótesis, la investigación y las demostraciones. Del mismo modo el método deductivo para indicar las conclusiones como una secuencia necesaria de las premisas, cuando estas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez no hay forma de que la conclusión no sea verdadera también nos indica que consiste en obtener conclusiones verdaderas a partir de enunciados o datos (Westreicher,2022).

En el presente proyecto se utilizaron los métodos inductivo y deductivo. El primero que permitió analizar el fenómeno observado para poder generar hipótesis y conclusiones generales y el segundo que permitió explicar las relaciones entre los conceptos y las variables de la empresa pesquera Piura 2023.

Así mismo se utilizó el software SPSS para el análisis de los el cual que permitió determinar la relación entre las variables. Además, el software Excel con el cual se calcularon los niveles de las variables.

3.7. Aspectos éticos

Se tomó como base los aspectos éticos establecidos en el código de ética de la universidad como se detalla a continuación. Se respetó la autonomía de los participantes al darles a conocer que la participación era totalmente. También se utilizó la beneficencia al respetar decisiones y asegurar el bienestar de los individuos. Se utilizó la justicia al tratar a todos los participantes en las mismas condiciones. Otro

aspecto utilizado se refiere a la integridad de la Información donde los datos recogidos fueron manejados con el mayor grado de precisión e integridad. Evitando cualquier manipulación o mal uso que pudiera afectar los resultados de la investigación, asegurando información válida y confiable.

IV. RESULTADOS

Tabla 4

Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta.

		Liquidación de compra	Deducción del impuesto a la renta
Liquidación de compra	Correlación de Pearson	1	,810**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	15	15
Deducción del impuesto a la renta	Correlación de Pearson	,810**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	15	15

Nota. Según el coeficiente de correlación, había un efecto positivo alto de la variable Liquidación de compra en la deducción del impuesto a la renta, con un nivel de significancia del 81.0%.

Tabla 5

Liquidación de compra y los tributos.

		Liquidación de compra	Tributo
Liquidación de compra	Correlación de Pearson	1	,669**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	15	15
Tributo	Correlación de Pearson	,669**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	15	15

Nota. Según el coeficiente de correlación, cuando no se emitía la liquidación de compra, esto impactaba positivamente en el pago del tributo con una significancia

del 66.9%.

Tabla 6

Liquidación de compra y los ingresos.

		Liquidación de	
		compra	Ingresos
Liquidación de compra	Correlación de Pearson	1	,672**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	15	15
Ingresos	Correlación de Pearson	,672**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	15	15

Nota. Según el coeficiente de correlación, existía un efecto positivo entre la variable de liquidación de compra y los ingresos con un nivel de 67.2%. Esto indicaba que, si la empresa emitía liquidaciones de compra por la totalidad de la adquisición de materia prima, esto mejoraría la liquidez, lo que representaba un impacto positivo.

Tabla 7

Liquidación de compra y la utilidad

		Liquidación	
		de compra	Utilidad
Liquidación de compra	Correlación de Pearson	1	,846**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	15	15
Utilidad	Correlación de Pearson	,846**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	15	15

Nota. De acuerdo con el coeficiente de correlación, se observaba un impacto positivo entre la variable de liquidación de compra y la utilidad con un nivel del 84.6%. Esto indicaba que, si la empresa generaba liquidaciones de compra a un costo elevado sin seguir el margen entre la venta y la compra, esto afectaría la utilidad de manera considerable.

Tabla 8*Estado de resultados 2021 y 2022*

VALMONT FISH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					
ANÁLISIS VERTICAL					
ESTADO DE RESULTADOS					
Al 31 de diciembre del 2021 y 2022					
(Expresado en soles)					
		2022	%	2021	%
Ventas de Mercadería	11,376,825.34			10,771,815.28	
Ventas de Servicio	7,700.87			80,782.29	
TOTAL INGRESO BRUTO	11,384,526.21	100.00%		10,852,597.57	100.00%
Costo de Ventas de Mercadería	(9,595,552.14)	84.29%		(8,387,402.78)	77.28%
Costo de Ventas de Mercadería (Insumos)	(1,022,316.54)	8.98%		(1,033,035.630)	9.52%
Costo de Ventas de Mercadería (Servicio)	(29,940.49)	0.26%		(179,047.50)	1.65%
Costo de Servicio	(213,078.78)	1.87%		(54,109.970)	0.50%
		95.40%			88.95%
UTILIDAD / PÉRDIDA BRUTA	523,638.26	4.60%		1,199,001.69	11.05%
GASTOS OPERATIVOS					
Gastos de Personal	(240,463.11)	2.11%		(239,410.18)	2.21%
Gastos de Serv. Prestados por terceros	(82,965.)	0.73%		(89,243.32)	0.82%
Gastos por Tributos	(8,337.26)	0.07%		(1,846.64)	0.02%
Otros Gastos de Gestión	(79,204.52)	0.70%		(104,477.78)	0.96%
Estimación de Cobranza Dudosa	(41,803.14)	0.37%		0.00	0.00%
Depreciación y Amortización del periodo	(48,853.92)	0.43%		(46,862.96)	0.43%
		4.41%			4.44%
UTILIDAD / PÉRDIDA OPERATIVA	22,011.31	0.19%		717,160.81	6.61%
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
Gastos Diversos	0.00	0.00%		0.00	0.00%
Gastos Financieros	(17,734.44)	0.16%		(25,415.90)	0.23%
Gasto de Enajenacion de Activo	(10,000.00)	0.09%		0.00	0.00%
Ingreso por Venta de Activo	42,822.88	0.38%		0.00	0.00%
Ingresos Diversos	2,081.61	0.02%		9.40	0.00%
Ingresos financieros	4,028.67	0.04%		595.67	0.01%
		0.67%			0.24%
UTILIDAD / PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	43,210.03	0.38%		692,349.98	6.38%
Impuesto a la Renta	(14,968.00)	0.13%		(116,135.00)	1.07%
UTILIDAD NETA CONTABLE	28,242.03	0.25%		576,214.98	5.31%

Nota. En el análisis vertical, con respecto a la deducción del impuesto a la renta, se observó un aumento en las ventas de un año a otro. En el año 2021, el costo de

ventas representó el 88.95% en comparación con el 95.40% en el año 2022, lo que indica un incremento del 6.45% en el costo de ventas para el año 2022.

Los gastos operativos hacen referencia al dinero desembolsado para que la empresa lleve a cabo sus actividades. En el año 2021, estos gastos representaron el 4.44% de las ventas, mientras que en el año 2022 representaron el 4.41%, lo que significa una disminución del 0.03% en los gastos para el año 2022. Sin embargo, en el año 2022 se registraron gastos debido a la estimación de cobranza dudosa, que consistió en ventas no recuperadas.

Los gastos generados antes de la utilidad o pérdida por impuestos mostraron una mayor proporción de gastos financieros en el año 2021 en comparación con el año 2022, debido a préstamos reactivos. Además, en el año 2022 se incluyó la enajenación de activos, que surgió por la venta de una unidad vehicular dada de baja y que resultó en una pérdida para la empresa. En cuanto a la utilidad, esta representó el 5.31% en el año 2021, mientras que en el año 2022 fue del 0.25%, lo que sugiere que los costos y gastos variaron significativamente en relación con la rentabilidad de la empresa.

VALMONT FISH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ANÁLISIS HORIZONTAL

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2021 y 2022

(Expresado en soles)

	2022	2021	VALOR ABSOLUTO S/	VALOR RELATIVO %
Ventas de Mercadería	11,376,825.34	10,771,815.28		
Ventas de Servicio	7,700.87	80,782.29		
TOTAL DE INGRESO BRUTO	11,384,526.21	10,852,597.57	531,928.64	4.90%
Costo de Ventas de Mercadería	(9,595,552.14)	(8,387,402.78)	1,208,149.36	-14.40%
Costo de Ventas de Mercadería (Insumos)	(1,022,316.54)	(1,033,035.630)	-10,719.09	1.04%
Costo de Ventas de Mercadería (Servicio)	(29,940.49)	(179,047.50)	-149,107.01	83.28%
Costo de Servicio	(213,078.78)	(54,109.970)	158,968.81	-293.79%
Total costo de ventas	(10,860,887.95)	(9,653,595.88)	1,207,292.07	-12.51%
UTILIDAD / PÉRDIDA BRUTA	523,638.26	1,199,001.69	-675,363.43	-56.33%
GASTOS OPERATIVOS				
Gastos de Personal	(240,463.11)	(239,410.18)	1,052.93	-0.44%
Gastos de Serv. Prestados por terceros	(82,965.)	(89,243.32)	-6,278.32	7.04%
Gastos por Tributos	(8,337.26)	(1,846.64)	6,490.62	-351.48%
Otros Gastos de Gestión	(79,204.52)	(104,477.78)	-25,273.26	24.19%
Estimacion de Cobranza Dudosa	(41,803.14)	0.00	41,803.14	
Depreciación y Amortización del periodo	(48,853.92)	(46,862.96)	1,990.96	-4.25%
Total gastos operacionales	(501,626.95)	(481,840.88)	19,786.07	-4.11%
UTILIDAD / PÉRDIDA OPERATIVA	22,011.31	717,160.81	-695,149.50	-96.93%
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Gastos Diversos	0.00	0.00	-	
Gastos Financieros	(17,734.44)	(25,415.90)	-7,681.46	30.22%
Gasto de Enajenacion de Activo	(10,000.00)	0.00	-10,000.00	#¡DIV/0!
Ingreso por Venta de Activo	42,822.88	0.00	42,822.88	#¡DIV/0!
Ingresos Diversos	2,081.61	9.40	2,072.21	22044.79%
Ingresos financieros	4,028.67	595.67	3,433.00	576.33%
UTILIDAD / PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	43,210.03	692,349.98	-649,139.95	-93.76%
Impuesto a la Renta	(14,968.00)	(116,135.00)	-101,167.00	87.11%
UTILIDAD NETA CONTABLE	28,242.03	576,214.98	-547,972.95	-95.10%

Nota. Según los resultados obtenidos en el análisis horizontal, se observó que las ventas para el año 2022, en comparación con el año 2021, aumentaron en 531,928.64 soles. Esto indica un incremento del 4.90% en las ventas, lo que revela un crecimiento sostenible en las operaciones comerciales de la empresa.

Sin embargo, también se registró un aumento en el costo de ventas para el año 2022 en comparación con el 2021, con un incremento de 1,207,292.07 soles, lo que representa un aumento del 12.51% en los costos. Además, se registraron cuentas incobrables, referidas como cobranza dudosa, generando un gasto adicional para la empresa. Asimismo, en el año 2022 se incurrieron en gastos por la enajenación de un activo, debido a la venta de un vehículo dado de baja, lo que resultó en una pérdida para la empresa.

Como se puede observar, la utilidad de la empresa para el año 2022 disminuyó en 547,972.95 soles en comparación con el año 2021, representando una disminución del 95.10%. Esto se debe a la falta de un margen de utilidad establecido en relación con la tarifa de venta de la materia prima, lo que afecta la sostenibilidad financiera de la empresa.

V. DISCUSIÓN

El objetivo general consistió en determinar la relación de liquidación de compra y la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 202. Se encontró que el coeficiente de correlación presentó un efecto positivo de la variable liquidación de compra en la deducción del impuesto a la renta a un nivel de significancia de 81.0%. Este resultado es similar al obtenido por Velásquez (2021) en el estudio que tuvo como fin determinar la relación entre L.C y el I.R, mediante un estudio correlacional en una muestra 21 trabajadores aplicando un cuestionario. En el resultado al no obtener liquidaciones de compra aumenta la utilidad. Se concluye que son comprobantes de pago que emite el vendedor que carece de RUC y si existe relación positiva alta entre las variables. Según Torres (2023), menciona que la liquidación de compra está establecida dentro de la ley de comprobantes de pago según numeral 1.3 artículo 6º SUNAT. Así mismo Alva (2012) obtuvo que el IR es un tributo en donde el estado busca afectar la posibilidad de generar renta, tras percibir ingresos dentro de un ejercicio que permite gravar la utilidad proveniente del capital de trabajo en el ejercicio grabable o año calendario. Se puede apreciar que la LC si tiene un impacto positivo en el IR, por lo tanto, los comprobantes de pago como la liquidación de compra ayuda a disminuir el pago del impuesto a la renta anual.

El objetivo específico 1 consistió en analizar la relación liquidación de compra y los tributos en una empresa pesquera Piura – 2023. Según el coeficiente de correlación, al no emitir liquidación de compra, está impacta en forma positiva en el pago del tributo con una significancia del 66.9%. Este indicador es similar al obtenido en la investigación de Chero (2018) el cual buscó establecer como las liquidaciones tienen relación con el IR mediante el estudio correlacional en una muestra a 44 personas de contabilidad se aplicó un cuestionario. Obteniendo en el resultado que no cuentan con comprobante de pago valido por carecer de RUC, el cual incurre en un gasto excesivo del impuesto. Se concluye que las liquidaciones de compra están afectas a la retención del 1.5% y si hay concordancia con el impuesto de renta anual. SUNAT (2021) referente a la dimensión tributo indica, que es el pago del impuesto establecido legalmente. Por lo tanto, la institución si emite

liquidaciones de compra y cumple con la obligación de pagar la retención que se le hace el vendedor.

El objetivo específico 2 consistió en evaluar la relación entre la liquidación de compra y los ingresos en una empresa pesquera en Piura - 2023. Mediante el coeficiente de correlación, se observó un efecto positivo de la variable liquidación de compra y los ingresos, con un nivel de 67.2%. Esto indica que, si la empresa emitía liquidaciones de compra por la totalidad de las adquisiciones de materia prima, mejoraría su liquidez, lo que supondría un impacto positivo. Este resultado coincide con el hallazgo de Bolaños y Jurado (2019) en la investigación realizada en Ecuador, donde buscaron definir el impacto del anticipo del impuesto a la renta en la sostenibilidad económica. Utilizando una metodología descriptiva con una muestra del sector de la construcción y aplicando cuestionarios, encontraron que la planificación es crucial para las operaciones financieras. Concluyeron que el impuesto sobre la renta afecta los ingresos, generando un tributo a pagar que impacta en la sostenibilidad económica y social. Según la NIC N ° 18, la dimensión ingresos se define como los incrementos que se producen dentro de un periodo contable, como las ventas, que resultan en un aumento del patrimonio neto. Por lo tanto, se puede inferir que, si la empresa emitiera comprobantes por todas las compras realizadas, incrementaría sus ventas anuales.

El objetivo específico 3 tuvo como propósito determinar la relación entre la liquidación de compra y la utilidad en una empresa pesquera en Piura - 2023. Mediante el análisis del coeficiente de correlación, se identificó un efecto positivo de la variable liquidación de compra en la utilidad, con un nivel del 84.6%. Esto indica que si la empresa emite liquidaciones de compra a un costo elevado sin respetar el margen de venta y compra, afectará significativamente la utilidad. Ticoma y Torocahua (2020) identificaron en Arequipa los factores que influyen en las liquidaciones de compra electrónicas (LCE) y la liquidez. Utilizando una metodología descriptiva con una muestra de ocho empresas y aplicando un cuestionario, encontraron que existen dificultades al emitir liquidaciones de compra debido a fallos en SUNAT y a la falta de establecer un margen adecuado entre compra y venta. Concluyeron que emitir un comprobante erróneo y considerar un

precio irreal tiene un impacto significativo en la liquidez y la utilidad de una empresa. En cuanto a la dimensión utilidad, se refiere a la capacidad de obtener ganancias en un periodo determinado, después de deducir costos y gastos. La fórmula para calcular la utilidad es $\text{Ingresos} - (\text{Costos} + \text{Gastos})$. A través de esta fórmula, se puede determinar si la empresa está generando beneficios después de cubrir todos sus costos y gastos asociados (Memory, 2021). Es importante tener en cuenta que la liquidación de compra otorga crédito fiscal y se puede ejercer siempre que se haya realizado la retención y el pago correspondiente. Además, la empresa debe mantener un margen adecuado entre compra y venta para no afectar la utilidad deseada.

En relación al objetivo contable de analizar el nivel de deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera mediante el análisis vertical, se observa un incremento en las ventas de un año a otro. El costo de ventas para el año 2021 representó el 88.95% respecto al año 2022, que fue del 95.40%, lo que indica un aumento del 6.45% en el costo para el año 2022. Los gastos operativos, referentes al dinero desembolsado para las actividades de la empresa, representaron el 4.44% de las ventas en 2021, comparado con el 4.41% en 2022, mostrando una ligera disminución del 0.03% en los gastos para el año 2022. Sin embargo, en el año 2022 se registraron gastos por estimación de cobranza dudosa, que representaron ventas no recuperadas. En cuanto a los gastos generados antes de la utilidad o pérdida de impuestos, en 2021 se observó un mayor porcentaje en gastos financieros en comparación con 2022, debido a préstamos reactivos. Además, en 2022 se registraron gastos por la enajenación de activos, como la venta de una unidad vehicular que generó una pérdida para la empresa. Respecto a la utilidad, en 2021 fue del 5.31%, mientras que en 2022 fue del 0.25%, lo que indica una variación significativa en los costos y gastos. En los resultados obtenidos del análisis horizontal, se observó un aumento en las ventas de 2022 respecto a 2021, representado en S/531,928.64, lo que indica un incremento del 4.90% en las ventas y una tendencia positiva en el desempeño comercial de la empresa. Sin embargo, se observó un aumento en el costo de ventas en 2022 respecto a 2021, en S/1,207,292.07, lo que representa un aumento del 12.51%. Asimismo, se

registraron cuentas incobrables, generando un gasto adicional, y se incurrió en gastos por la enajenación de activos, como la venta de un vehículo, que generó pérdidas para la empresa. En cuanto a la deducción de gastos para el impuesto a la renta, el estudio de Cortijo (2020) realizado en Chimbote se identificó la falta de claridad de algunas empresas respecto a qué gastos son deducibles para este impuesto. Se concluyó que es importante que las empresas identifiquen los gastos deducibles para optimizar su situación tributaria. En relación a la variable deducción del impuesto a la renta, este impuesto de tercera categoría grava las rentas tanto de personas jurídicas como naturales. Las tasas aplicadas han variado a lo largo del tiempo, siendo del 30% en 2014, del 28% entre 2016 y 2018, y del 29.5% a partir de 2017. Es fundamental comprender la deducibilidad de los gastos y trabajar con un margen de ganancia rentable para garantizar la sostenibilidad de la entidad a largo plazo.

VI. CONCLUSIONES

1. La liquidación de compra tiene un impacto positivo en la deducción del Impuesto a la Renta en una empresa pesquera Piura - 2023; a un nivel de significancia de 81.0% según el coeficiente de correlación, por lo tanto, los comprobantes de pago como la liquidación de compra si ayuda a disminuir el pago del impuesto a la renta anual.
2. La liquidación de compra impacta en forma positiva en el pago de tributos con un nivel de significancia del 66.90% según el coeficiente de correlación, por ende, la entidad se hace responsable de retener los tributos que grava la operación de vendedores primarios, situación que genera el sustento de la compra y la formalidad tributaria.
3. Existe un efecto positivo entre la liquidación de compra y los ingresos en una empresa pesquera Piura - 2023 a un nivel de significancia del 67.2% según el coeficiente de correlación, por lo tanto, si la empresa emitiera comprobantes por las compras a un 100 % incrementaría sus ventas anuales.
4. Sí existe un efecto positivo entre la liquidación de compra y la utilidad a un nivel de significancia del 84.6% según el coeficiente de correlación, esto quiere decir que, si la empresa emite liquidaciones de compra a un costo elevado sin respetar un margen entre ventas y compras, está va a influir en la utilidad de manera significativa y afectaría a la sostenibilidad de la misma.
5. La deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera, según el análisis vertical y horizontal da a conocer que hubo un incremento en ventas del año 2022 respecto al 2021 de 531,928.64 ascendiendo en un 4.90%, en el costo de ventas para el año 2021 representa el 88.95% respecto al año 2022 con 95.40% esto indica que en el año 2022 obtuvo un incremento de 6.45% en los costos, la utilidad para el año 2021 a rendido un 5.31% a comparación del año 2022 que es de 0.25% el cual indica que los costos y gastos han variado mucho respecto a la rentabilidad de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

La empresa debe de comprar suministros para la comercialización de materia prima y generar gastos por la manipulación y las operaciones administrativas, teniendo conocimiento que el gasto por L.C es parte del costo de ventas, por ende, la entidad tiene que emitir liquidaciones de compra por la totalidad de la compra.

Debe de realizar compras a cualquier entidad ya sea natural o jurídica pero que se dedique al mismo rubro y/o también a comerciantes artesanales que carezcan de un RUC y dedicados a la misma actividad donde no hayan superado el límite de ventas anuales de 75 UIT.

La entidad debe obligarse a realizar la retención del 1.5% al adquirir el producto y declarar a SUNAT la retención que hizo al vendedor, de tal manera debe de cumplir con pagar el tributo retenido y de esa manera está cumpliendo con el pago de impuestos por la adquisición de la misma.

La empresa está en la obligación de pagar sus impuestos por tributos los mismos que son establecido por SUNAT. De tal manera la entidad debe de generar ingresos por venta de materia prima y también por servicios, no debe de generar ingresos por inversiones o préstamos por que no se dedica a este rubro. Si la empresa cumple con el pago de impuestos a tiempo no se verá perjudicada con multas que generan gastos significativos en su patrimonio.

La misma empresa debe de generar ingresos por servicios a terceros y de esa forma obtendría mayores ingresos los cuales se verían reflejados en la utilidad anual, de tal manera que sus ganancias se reflejen en la determinación del impuesto a la renta después de las deducciones respectivas y se obtendría una utilidad neta favorable para la misma. El sector pesquero no es recurrente durante todo el año, la empresa debe de aprovechar los periodos de abundancia para generar fuentes de ingreso y ser más sostenible.

VIII. PROPUESTA

TÍTULO

LIQUIDACIÓN DE COMPRA EN UNA EMPRESA PESQUERA PIURA- 2023



I. Introducción

La empresa pesquera Valmont Fish SAC ubicada en Urb. Lourdes M.z Lt.02 Piura, inscrita el 19 de marzo del 2009, cuenta con 18 colaboradores, la finalidad de esta es comprar y vender productos hidrobiológicos (pota) a plantas exportadoras dentro del territorio nacional siendo esta su principal fuente de ingreso y en eventualidades brinda servicios a terceros por alquiler de camiones isotérmicos, sin embargo, del 100% de pescadores a quien se compra directamente la materia prima en muelle el 35% no entrega ningún comprobante de pago válido y mucho menos se responsabilizan del 1.5% de la retención. Ante esa situación la empresa debe de ver la manera como sustentar las compras que realiza por la adquisición de materia prima con la finalidad de emitir liquidaciones de compra para sustentar sus gastos y no verse perjudicada. La presente propuesta pretende plantear que gerencia debe de establecer un margen de utilidad vinculada a la tarifa de venta para que no afecte a la sostenibilidad de la misma.

II. Diagnóstico situacional

2.1 Visión

Ser una empresa pesquera sostenible líder y reconocida a nivel mundial, ofreciendo productos saludables y de muy buena calidad.

2.2 Misión

Brindar productos hidrobiológicos de calidad el cual nos permite mejorar las condiciones de vida de las personas con productos de alto valor proteico.

2.3 Valores

Se proponen los siguientes valores:

Respeto: Reconocemos y valoramos los derechos y la dignidad de las personas tanto en el ámbito laboral como familiar.

Responsabilidad: Somos una empresa comprometida con nuestros colaboradores otorgando el empoderamiento para que actúen de manera proactiva y aporten ideas para la ejecución de estrategias y lograr nuestros objetivos.

Trabajo en equipo: Compartimos y sabemos escuchar opiniones trabajando de manera colaborativa de la misma manera compartimos experiencias con otras áreas.

Integridad: Nuestra forma de actuar es honesta, ética y coherente de esta forma generamos un clima agradable con nuestro equipo.

2.4 Estructura Orgánica



Valmont Fish SAC
Carlos Daniel Valdivieso Mercado
GERENTE GENERAL

2.5 Foda

Fortalezas:

- ✓ Centro estratégico de actividades productivas
- ✓ Flota de camiones isotérmicos
- ✓ Capaz de resolver conflictos y problemas
- ✓ Trabajo en equipo

Oportunidades:

- ✓ Crecimiento en el mercado
- ✓ Oportunidad laboral
- ✓ Aprovechamiento del factor climático
- ✓ Fuente de alimento de alto valor nutritivo

Debilidades

- ✓ No contar con una página web
- ✓ No cuenta con oficina de archivos contables
- ✓ No cuenta con un almacén por la producción de materia prima
- ✓ Falta de liquidez

Amenazas

- ✓ Inseguridad ciudadana
- ✓ Desastres naturales
- ✓ Protestas
- ✓ Crisis política

III. Plan de actividades

Tabla 9

Plan de actividades

N°	Actividades	Responsable	Tiempo	Beneficia
1	Documentos de pago	Contabilidad	Mensual	La empresa y los pescadores
2	Sujetos emisores	Contabilidad	Mensual	La empresa y los pescadores
3	Agentes de retención	Contabilidad	Mensual	La empresa y los pescadores

IV. Desarrollo de actividades

Actividad 1: Documentos de pago

La empresa debe comprar suministros por la comercialización de materia prima con la finalidad de conservar y llevar un buen producto hasta el destino final. Los comprobantes de pago se emplean para la deducción del cálculo del impuesto a la renta anual siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por SUNAT.

Si la empresa realiza gastos por la manipulación y operaciones administrativas en exceso con la finalidad de pagar menos impuesto, esta puede verse perjudicada lo que podría afectar su rentabilidad a largo plazo y de la misma forma no podrá obtener un crédito cuando ésta lo requiera.

La empresa debe tener conocimiento que el gasto por liquidación de compra forma parte del costo de ventas con la finalidad de poder deducirlo al momento del cálculo del impuesto a la renta anual. Por ende, debe de establecer un margen de utilidad vinculada a la tarifa de venta para que no afecte a la sostenibilidad de la misma.

La empresa debe de emitir liquidaciones de compra por la totalidad de la materia prima sin alterar el margen acordado con gerencia, con la finalidad de pagar adecuadamente el tributo retenido al vendedor y de esa forma llevaría un buen

control y obtendría resultados verídicos sobre sus ganancias percibidas ya sea mensuales o anuales.

Actividad 2: Sujetos emisores

La empresa debe de comprar materia prima tanto a personas naturales, jurídicas y a comerciantes que carezcan de un RUC pero que en el año no hayan superado las ventas de 75 UIT tal como lo establece SUNAT y pertenezcan al rubro. Se debe de pagar un precio justo, con la finalidad de no perder al proveedor mas aún en tiempo de crisis de productividad.

La empresa no debe de comprar solo a negociantes que se dedican a la pesca artesanal ya que en la mayoría ellos no quieren admitir el pago de la retención que les corresponde por la venta de su producto, sin embargo, las empresas dedicadas al mismo rubro que son formales si se les puede retener y de esa manera se estaría cumpliendo con el pago del tributo adecuado sin verse directamente perjudicado

Actividad:3 Agentes de retención

La empresa al momento de realizar una compra debe de pedir la información necesaria para la emisión de la liquidación de compra, con la finalidad de filtrar si el vendedor aun dispone del rango establecido por el límite de ventas anuales según SUNAT. Ese sería un filtro muy importante y el adecuado para sustentar la venta que esta realizará.

Se debe de realizar la retención del 1.5% al vendedor cuando se genere o acuerde comprar la materia prima, con la finalidad que la empresa no se vea perjudicada haciéndose responsable de un gasto adicional que no le corresponde. Se debe de dar charlas informativas a la flota y orientarlos que la formalidad es un beneficio también para ellos y que emitiendo comprobantes podrían hasta ser acreedores de préstamos y podrían seguir creciendo.

La empresa está obligada a declarar la retención de la materia prima adquirida dentro del plazo establecido, pues de no hacerlo estaría evadiendo la responsabilidad de pagar sus impuestos y también se vería obligada a pagar multas e intereses el cual le perjudicaría en su rentabilidad.

REFERENCIAS

- Armijo, I., Aspillaga, C., Bustos, C., Calderón, A., Cortés, C., Fossa, P. y Vivanco, A. (2021). *Manual de metodología de investigación*. Universidad del Desarrollo Facultad de Psicología, 4-107.
<https://psicologia.udd.cl/files/2021/04/Metodolog%C3%ADa-PsicologiaUDD-2-1.pdf>.
- Velásquez Avendaño, K. F. (2020). *Las liquidaciones de compra y su relación en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Errkym S.A.C. Lurín, Perú - periodo 2019* [Tesis para obtener el título de contador público, Universidad Autónoma del Perú].
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1143/Velasquez%20Avendano%2c%20Karina%20Flor.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Bautista Rojas, M.G. (2018). *Gastos no deducibles y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comerciales ferreteras, en el distrito de San Martín De Porres, Año 2018* [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32438/Bautista_RMG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bolaños Bolaños, L. (2020). El impuesto de renta en Colombia: una mirada desde el gasto tributario. *Revista jurídica Unam*, (155), 721-756.
<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2019.155.14946>
- Carreño, H. (18 de julio de 2016). *Teorías del impuesto a la renta*. SEICONT Asesores y empresas. <https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-la-renta/>
- Cereceda Espinoza, Z. y Siza Tejada, M.F. (2021). *Liquidación financiera de obras por administración directa y su influencia en los Estados Financieros, Caso: construcción de camino vecinal del sector cruzwinto al puesto de salud de Churca de la Municipalidad Distrital de Puyca, Arequipa-2020* [Tesis para optar

el título de profesional de contadoras públicas, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa].

<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/2823c5a0-9b1d-4b4c-ad77-c9257a6c96ca/content>.

Chávez Gonzales, Á. M. (2020). La informalidad: propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las mypes. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282–307.

<https://doi.org/10.46631/giuristi.2020.v1n2.04>

Chero Uchpas, M. F. (2018). *Liquidaciones de compra y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017* [Tesis para obtener el título profesional de: Contador Público, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23663/Chero_U MF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Conexión Esan (19 de marzo de 2019). *Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*.

<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-impuesto-a-la-renta-de-tercera-categoria>

Cortijo Muñoz, F. L. (2020). *Deducción de gastos para determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO SAC Chimbote, 2020* [Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en contabilidad, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/69422>

SUNAT. (enero 2020). *Comprobantes de pago electrónico*.

<https://cpe.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Charlas%20para%20CPE%20enero%202020%20remitir.pdf>

Curo Rodas, J. G. (2020). *Liquidación de servicios electrónica y deducción de gastos aplicable a las rentas del trabajo como instrumentos a utilizar en la ampliación de la base tributaria - Perú 2019* [Trabajo de investigación para optar el grado académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal, Universidad de Lima].

<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10017>

- Ferrer, J. (2010). *Conceptos Básicos de Metodología de la Investigación. Técnicas de la Investigación*. Metodología 02.
<http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>
- García Bazante, J.G. (2022). *Análisis del Impuesto a la Renta Único Agropecuario y su Impacto en la Provincia Bolívar, periodo 2019-2020* [Trabajo de titulación modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria, Universidad Central del Ecuador].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27543>
- González, C., Narváez, C. y Erazo, J. (2019). Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 86–113. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..547>
- González de Álvarez, C. (2019). El impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente: Una década de vigencia apostando a la formalización. *Población y desarrollo*, 25(48), 49–56. [https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2019.025\(48\)049-056](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2019.025(48)049-056)
- Guerrero Chancusi, E.C. (2022). *Modelo contable y financiero con aplicación de las NIIF'S para la optimización del pago de impuesto a la renta, caso empresa Inveragro S.A.* [Trabajo de titulación modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Magister en Administración Jurídica Tributaria y Financiera, Universidad Central de Ecuador].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/28188>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Interamericana Editores SA. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera Carrasco, I. S. (2019). *La devolución de impuestos a los generadores de renta de trabajo como incentivo para la recaudación y formalización tributaria en Lima* [trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller en contabilidad, Pontificia Universidad Católica del Perú].
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14931/HERRERA_CARRASCO_ISABEL_SOFIA1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hoyos Perez, Y. (2022). *El régimen especial del impuesto a la renta y sus beneficios para las micro empresas de la ciudad de Moyobamba 2022* [tesis para obtener el título profesional de: Contador Público, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/103662>
- Jurado Rosas, A. A. (2020). La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en las Pymes del Rubro Ferreterías de la Provincia de Sullana, Piura. *Revista Economía Y Negocios*, 11(2), 73–81. <https://doi.org/10.29019/eyn.v11i2.825>
- Liza Yafac , M. E. y Salvador Gonzales, L. A. (2021). *Recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría: un análisis desde los diferentes regímenes tributarios* [Tesis para optar el título de contador público, Universidad de Ciencias y Humanidades]. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/606>
- López, P. y Fachelli, S. (2017). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Dipòsit Digital de Documents. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf
- Memory (s.f). *Utilidad: ¿qué es, ¿cómo calcularla y por qué es importante para tu negocio?*. <https://memory.com.uy/blog-general/que-es-la-utilidad-en-contabilidad/#:~:text=En%20contabilidad%2C%20la%20utilidad%20hace,producci%C3%B3n%20o%20comercializaci%C3%B3n%20del%20producto.>
- MEF (s.f). *Norma Internacional de Contabilidad N°18*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/nor_co/NIC18_04.pdf.
- Ortega, C. (s.f). *Unidad de análisis: Definición, tipos y ejemplos*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/unidad-de-analisis/>.
- Parra Quispe, I. y Solis Rodríguez, E. Z. (2018). *Las liquidaciones de compra y su relación con la bancarización del sistema financiero en la empresa Esermul s.a, ubicada en el centro poblado San Juan de Milpo – distrito de San Francisco de Asis de Yarusyacan – Pasco – 2018* [Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/383>

- Pérez Espinoza, J. L. (2022). *Impacto del régimen impositivo en el impuesto a la renta para microempresas en Ecuador durante el período fiscal 2019-2020* [Trabajo de titulación modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Magíster en Administración Tributaria, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27533>
- Pérez Mejía, V. (2022). Análisis de la carga fiscal asociada al impuesto de renta de las personas naturales asalariadas en Colombia, 2012-2020, con enfoque de equidad. *Revista Javeriana Cuadernos de Contabilidad*, 23. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc23.acfa>
- Ramírez Cedillo, E. (2021). Estudio de la progresividad del Impuesto Sobre la Renta de personas Físicas en México. *Contaduría y administración*, 66 (2), 1-27. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2654>.
- Rodríguez Jiménez, A. y Pérez Jacinto, A.O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179-200. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>.
- Rumiguano Crespo, J. A. (2022). *Análisis del Impuesto a la Renta causado en las firmas de contabilidad y auditoría de la provincia de Pichincha catalogadas como microempresas para el ejercicio fiscal 2020 con la adopción de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria* [Trabajo de titulación modalidad Proyecto de Desarrollo previo a la obtención del título de Magíster en Administración Tributaria, Universidad Central del Ecuador]. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/c7477f38-5c15-4a0c-ad04-e31d0633e0c7/content>.
- Salinas Villacis, M. J. (2023). *Deducibilidad de gastos en el Impuesto a la Renta de conformidad con el análisis de la secuencialidad formal y material: estudio de la Resolución CNJ 07-2016* [Maestría en derecho tributario, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9388/1/T4125-MDT-Salinas-Deducibilidad.pdf>.

- Sánchez Puente, G. L. (2022). *Análisis de las reformas tributarias y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta en el Ecuador periodo 2018 – 2020* [Trabajo de titulación modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del grado académico de Magíster en Administración Tributaria, Universidad Central del Ecuador].
<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/01486291-d8b7-46ee-b950-dab4fea38b1e/content>.
- Suárez Cortez, C. M. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional de Cajamarca].
https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3363/TESIS_CIaudia%20M.%20Su%c3%a1rez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- SUNAT (s.f). *Concepto de comprobante de pago*.
<https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>.
- Tardío Quiquia, S. F. y Zanabria Natividad, K. J. (2019). *Servicios prestados en plataformas de video de entretenimiento vía internet y su impacto en la determinación tributaria de Personas Naturales en el Perú 2017* [Tesis para optar el título de licenciado en contabilidad, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626380/Tardio_QS.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
- Ticona Quispe, N. V. y Torocahua Lopez, L. (2020). *Influencia de las liquidaciones de compra electrónicas en la liquidez de las empresas comercializadoras del sector pesquero Matarani-Arequipa, 2018* [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Tecnológica del Perú].
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3598>.

- Torres Sandoval, T. E. (2022). *Planificación tributaria y toma de decisiones para la optimización del pago del impuesto a la renta en el sector hotelero de la provincia Tungurahua, período fiscal 2020* [Trabajo de titulación modalidad Proyecto de Desarrollo previo a la obtención del título de Magíster en Administración Tributaria, Universidad Central del Ecuador]. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/aa4870ae-7c9c-4f9e-920c-f95afb7b5dd/content>.
- Torres, M. (14 de febrero de 2023). *¿Qué es una Liquidación de Compra?* Noticiero Contable. <https://noticierocontable.com/liquidacion-de-compra/>.
- Vásquez Tarazona, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipukamayoc*, 25(47), 65-74. DOI: <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>.
- Vega Escudero, L. S., y Manchay Monje, L. Y. (2022). *Las liquidaciones de compras electrónicas en la determinación del impuesto a la renta del sector forestal de la corporación Maranatha Working SAC en el periodo 2020* [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/6501>.
- Westreicher, G. (1 de abril de 2022). *Muestro no probabilístico*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/muestreo-no-probabilistico.html>.
- Yanarico, M., Calsin, S., Calizaya, Y. y Mamani, K. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5 (6), 11770-11785. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de la variable Liquidación de compra.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Liquidación de compra	Según Torres (2023), menciona que la Liquidación de compra está establecida dentro de la ley de comprobantes de pago según numeral 1.3 artículo 6º, se permite su emisión cuando los sujetos emisores compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, agraria, pesca artesanal, extracción de madera, minería aurífera, entre otros; siempre que estos no den documentos por carecer de RUC. Por otro lado, el comprador se convierte en agente retenedor al instante que emite un comprobante y se utilizará para respaldar el costo o gasto para efectos tributarios.	Las liquidaciones de compra son documentos que emiten aquellos sujetos designados agentes de retención.	Documentos de pago	Costos	La empresa compra suministros para la comercialización de la materia prima	Escala de Likert T A L I D D
				Gastos	La empresa realiza gastos por la manipulación y operaciones administrativas.	
					La empresa tiene conocimiento que el gasto por L.C es una parte del costo de ventas	
			Ley de comprobante de pago	La empresa emite liquidaciones de compra por la totalidad de la materia prima adquirida		
			Sujetos emisores	Personas naturales	La empresa realiza compras a personas naturales que carecen de RUC	
				Personas jurídicas	La empresa compra materia prima a personas jurídicas dedicadas al mismo rubro	
				Actividades primarias	La empresa compra específicamente a negociantes que se dedican a la pesca artesanal	
			Agentes de retención	Límite de ventas en el año	La empresa respeta el límite de ventas anuales	
				Vendedor	La empresa realiza la retención del 1.5% al vendedor en la liquidación de compra	
				Comprador	La empresa como comprador declara la retención realizada por el vendedor.	

Matriz de operacionalización de la variable Deducción del impuesto a la renta.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala	
Deducción del impuesto a la renta	Alva (2012), indica que la manifestación de riqueza es un elemento primordial para determinar el I.R, por ende, el tributo es donde el estado busca afectar la posibilidad de generar renta, tras percibir ingresos dentro de un ejercicio que permite gravar la utilidad proveniente del capital de trabajo en el ejercicio grabable o año calendario.	La deducción del impuesto a la renta son los gastos que son descontados de los ingresos afectando a la utilidad, el cual genera un tributo o impuesto menor a pagar de parte del contribuyente.	Tributo	Tasa	La empresa paga sus tributos de acuerdo a la tasa establecida por SUNAT según su rubro	Escala de Liker T A A I D T D	
				Impuesto	La empresa paga sus impuestos de acorde al cálculo del tributo generado		
					La empresa tiene algún impuesto por tributo adicional a la norma legal establecida por SUNAT		
			Obligación legal	La empresa cumple con la obligación legal de pagar sus tributos mensuales y anuales			
			Ingresos	Ventas	La empresa genera ingresos solo por la venta de materia prima		
				Inversión	La empresa genera ingresos por inversiones o préstamos		
				Servicios	La empresa es generadora de ingresos por servicios prestados a terceros		
			Utilidad	Capacidad	La empresa tiene la capacidad de generar utilidad positiva en el año		Nominal
				Ganancia por periodo determinado	La empresa obtiene ganancias por periodos y es capaz de generar una utilidad		
				Utilidad neta	La empresa genera una utilidad después de descontar sus costos y gastos para la determinación de la utilidad neta		

ANEXO :2 Validación de juicio de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario que forma parte de la investigación «**Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Mya Flore Garro Minaya
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	Clínica (<input type="checkbox"/>) Social (<input checked="" type="checkbox"/>) Educativa (<input checked="" type="checkbox"/>) Organizacional (<input checked="" type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Autónoma del Perú
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input checked="" type="checkbox"/>) Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 01. Recolección de información sobre Liquidación de compra

Nombre del instrumento:	Cuestionario 01. Liquidación de compra
Autor(es):	Tucto Sánchez, Elita
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Área contable

Significación:	Analizar la información de liquidación de compra de la empresa pesquera Piura.
----------------	---

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: cuestionario 1: cuestionario sobre recolección de información de liquidación de compra

Escala / ÁREA Liquidación de compra	Subescala (dimensiones)	Definición
Según Torres (2023), la Liquidación de compra es un comprobante de pago, se permite su emisión a sujetos emisores que compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, el comprador se convierte en agente retenedor al instante que emite un comprobante que se utilizará para sustentar el costo o gasto para efectos tributarios.	Documentos de pago	Las liquidaciones de compra, son documentos de pago que sirven para sustentar gasto o costo a las empresas que compren a comerciantes y/o acopiadores que carecen de RUC.
	Sujetos emisores	Se permite su emisión cuando los sujetos emisores compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, agraria, pesca artesanal, extracción de madera, minería aurífera, entre otros; siempre que estos no den documentos por carecer de RUC.
	Agentes de retención	Esta retención nace al instante que se pague y/o certifique según el comprobante, el importe de la retención en minerales, desperdicios y desechos será el 4% y las demás operaciones es del 1.5%.

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 01**. Liquidación de compra elaborado por Tucto Sánchez, Elita. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de recolección de información sobre las liquidaciones de compra

- Primera dimensión: Documentos de pago
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de los documentos de pago en la empresa pesquera de Piura.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Documentos de pago	Costos	La empresa compra suministros para la comercialización de la materia prima	4	3	4	
	Gastos	La empresa realiza gastos por la manipulación y operaciones administrativas.	4	4	4	
		La empresa tiene conocimiento que el gasto por L.C es una parte del costo de ventas.	3	4	3	
	Ley de comprobantes de pago	La empresa emite liquidaciones de compra por la totalidad de la materia prima adquirida.	3	4	4	

- Segunda dimensión: Sujetos emisores
- Objetivos de la dimensión: Analizar si la empresa pesquera emite liquidación de compra a sujetos emisores

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Sujetos emisores	Personas naturales	La empresa realiza compras a personas naturales que carecen de RUC	3	3	3	
	Personas jurídicas	La empresa compra materia prima a personas jurídicas dedicadas al mismo rubro	3	4	4	
	Actividades primarias	La empresa compra específicamente a negociantes que se dedican a la pesca artesanal	4	4	4	

- Tercera dimensión: Agentes de retención
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de agentes de retención en la empresa pesquera Piura.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Agentes de retención	Límite de ventas en el año	La empresa respeta el límite de ventas anuales	4	3	4	
	Vendedor	La empresa realiza la retención del 1.5% al vendedor en la liquidación de compra	3	4	3	
	Comprador	La empresa como comprador declara la retención que lo retiene al vendedor	4	4	3	

[Firma manuscrita]

CPC. Mya Flore Garro Minaya
CCLL 02-7301

DNI: 32945925

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario que forma parte de la investigación «**Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Mya Flore Garro Minaya
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Autónoma del Perú
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (x) Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta.

Nombre del instrumento:	Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta
Autor(es):	Tucto Sánchez, Elita
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Área contable
Significación:	Analizar la deducción de impuesto a la renta de la empresa

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **cuestionario 2:** Deducción del impuesto a la renta

Escala / ÁREA Deducción del impuesto a la renta	Subescala (dimensiones)	Definición
Alva (2012), indica que la manifestación de riqueza es un elemento primordial para determinar el I.R, por ende, el tributo es donde el estado busca afectar la posibilidad de generar renta, tras percibir ingresos dentro de un ejercicio que permite gravar la utilidad proveniente del capital de trabajo en el ejercicio grabable o año calendario.	Tributo	El impuesto es un tributo que no es originado por una contraprestación. La contribución se aplica como hecho creador de beneficios procedentes para obras públicas y tasa es la asistencia positiva del servicio público individualizado por el estado hacia el contribuyente.
	Ingresos	Se definen como incrementos que se producen dentro de un periodo contable.
	Utilidad	La capacidad de la ganancia que es obtenida en un periodo determinado posteriormente de deducir costos y gastos de la comercialización del producto.

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario 02. Dedución del impuesto a la renta elaborado por Tucto Sánchez, Elita. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de recolección de información sobre la deducción del impuesto a la renta Primera dimensión: Tributo

- Objetivos de la dimensión: Analizar la deducción del impuesto a la renta mediante el tributo.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Tributo	Tasa	La empresa paga sus tributos de acuerdo a la tasa establecida por SUNAT según su rubro	4	3	4	
	Impuesto	La empresa paga sus impuestos de acorde al cálculo del tributo generado	3	3	4	
		La empresa tiene algún impuesto por tributo adicional a la norma legal establecida por SUNAT	4	4	3	
	Obligación legal	La empresa cumple con la obligación legal de pagar sus tributos mensuales y anuales	4	4	4	

- Segunda dimensión: Ingresos
- Objetivos de la dimensión: Analizar los ingresos realizados por la empresa pesquera

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Ingresos	Ventas	La empresa genera ingresos solo por la venta de materia prima	3	4	3	
	Inversión	La empresa genera ingresos por inversiones o préstamos	3	4	3	
	Servicios	La empresa es generadora de ingresos por servicios prestados a terceros	3	3	3	

- Tercera dimensión: Utilidad
- Objetivos de la dimensión: Analizar la utilidad de la empresa pesquera Piura

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Utilidad	Capacidad	La empresa tiene la capacidad de generar utilidad positiva en el año	4	4	3	
	Ganancia por periodo determinado	La empresa obtiene ganancias por periodos y es capaz de generar una utilidad	3	4	4	
	Utilidad neta	La empresa genera una utilidad después de descontar sus costos y gastos para la determinación de la utilidad neta	4	3	4	



CPC. Mya Flore Garro Minaya
CCLL 02-7301

DNI: 32945925

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario que forma parte de la investigación «**Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. José Víctor Peláez Valdivieso
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Norbert Wiener
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 01. Liquidación de compra

Nombre del instrumento:	Cuestionario 01. Liquidación de compra
Autor(es):	Tucto Sánchez, Elita
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Área contable
Significación:	Analizar la liquidación de compra de la empresa

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: cuestionario 1: liquidación de compra

Escala / ÁREA Liquidación de compra	Subescala (dimensiones)	Definición
Según Torres (2023), la Liquidación de compra es un comprobante de pago, se permite su emisión a sujetos emisores que compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, el comprador se convierte en agente retenedor al instante que emite un comprobante que se utilizará para sustentar el costo o gasto para efectos tributarios.	Documentos de pago	Las liquidaciones de compra, son documentos de pago que sirven para sustentar gasto o costo a las empresas que compren a comerciantes y/o acopiadores que carecen de RUC.
	Sujetos emisores	Se permite su emisión cuando los sujetos emisores compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, agraria, pesca artesanal, extracción de madera, minería aurífera, entre otros; siempre que estos no den documentos por carecer de RUC.
	Agentes de retención	Esta retención nace al instante que se pague y/o certifique según el comprobante, el importe de la retención en minerales, desperdicios y desechos será el 4% y las demás operaciones es del 1.5%.

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 01**. Liquidación de compra elaborado por Tucto Sánchez, Elita. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Documentos de pago
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de los documentos de pago en la empresa pesquera de Piura.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Documentos de pago	Costos	La empresa compra suministros para la comercialización de la materia prima	3	4	3	
	Gastos	La empresa realiza gastos por la manipulación y operaciones administrativas.	3	3	3	
		La empresa tiene conocimiento que el gasto por L.C es una parte del costo de ventas.	4	3	4	
	Ley de comprobantes de pago	La empresa emite liquidaciones de compra por la totalidad de la materia prima adquirida.	4	3	3	

- Segunda dimensión: Sujetos emisores
- Objetivos de la dimensión: Analizar si la empresa pesquera emite liquidación de compra a sujetos emisores

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Sujetos emisores	Personas naturales	La empresa realiza compras a personas naturales que carecen de RUC	4	4	4	
	Personas jurídicas	La empresa compra materia prima a personas jurídicas dedicadas al mismo rubro	4	3	3	
	Actividades primarias	La empresa compra específicamente a negociantes que se dedican a la pesca artesanal	3	3	3	

- Tercera dimensión: Agentes de retención
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de agentes de retención en la empresa pesquera Piura.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Agentes de retención	Límite de ventas en el año	La empresa respeta el límite de ventas anuales	3	4	3	
	Vendedor	La empresa realiza la retención del 1.5% al vendedor en la liquidación de compra	4	3	4	
	Comprador	La empresa como comprador declara la retención que lo retiene al vendedor	4	4	4	



Dr. José Víctor Peláez Valdivieso

Renacyt P0165782

DNI: 18161446

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario que forma parte de la investigación «**Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. José Víctor Peláez Valdivieso
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Norbert Wiener
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta.

Nombre del instrumento:	Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta
Autor(es):	Tucto Sánchez, Elita
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Área contable
Significación:	Analizar la deducción de impuesto a la renta de la empresa

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **cuestionario 2:** Deducción del impuesto a la renta

Escala / ÁREA Deducción del impuesto a la renta	Subescala (dimensiones)	Definición
Alva (2012), indica que la manifestación de riqueza es un elemento primordial para determinar el I.R., por ende, el tributo es donde el estado busca afectar la posibilidad de generar renta, tras percibir ingresos dentro de un ejercicio que permite gravar la utilidad proveniente del capital de trabajo en el ejercicio grabable o año calendario.	Tributo	El impuesto es un tributo que no es originado por una contraprestación. La contribución se aplica como hecho creador de beneficios procedentes para obras públicas y tasa es la asistencia positiva del servicio público individualizado por el estado hacia el contribuyente.
	Ingresos	Se definen como incrementos que se producen dentro de un periodo contable.
	Utilidad	La capacidad de la ganancia que es obtenida en un periodo determinado posteriormente de deducir costos y gastos de la comercialización del producto.

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta elaborado por Tucto Sánchez, Elita. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Tributo
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de tributo en la empresa.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Tributo	Tasa	La empresa paga sus tributos de acuerdo a la tasa establecida por SUNAT según su rubro	3	4	3	
	Impuesto	La empresa paga sus impuestos de acorde al cálculo del tributo generado	4	4	3	
		La empresa tiene algún impuesto por tributo adicional a la norma legal establecida por SUNAT	3	3	4	
	Obligación legal	La empresa cumple con la obligación legal de pagar sus tributos mensuales y anuales	3	4	4	

- Segunda dimensión: Ingresos
- Objetivos de la dimensión: Analizar los ingresos realizados por la empresa pesquera

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Ingresos	Ventas	La empresa genera ingresos solo por la venta de materia prima	4	3	4	
	Inversión	La empresa genera ingresos por inversiones o préstamos	4	3	4	
	Servicios	La empresa es generadora de ingresos por servicios prestados a terceros	4	3	4	

- Tercera dimensión: Utilidad
- Objetivos de la dimensión: Analizar la utilidad de la empresa pesquera Piura

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Utilidad	Capacidad	La empresa tiene la capacidad de generar utilidad positiva en el año	3	3	4	
	Ganancia por periodo determinado	La empresa obtiene ganancias por periodos y es capaz de generar una utilidad	4	3	3	
	Utilidad neta	La empresa genera una utilidad después de descontar sus costos y gastos para la determinación de la utilidad neta	3	4	4	



Dr. José Víctor Peláez Valdivieso
Renacyt P0165782
DNI: 18161446

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario que forma parte de la investigación «**Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Jaime Laramie Castañeda Gonzales
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Administrativa
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 01. Liquidación de compra

Nombre del instrumento:	Cuestionario 01. Liquidación de compra
Autor(es):	Tucto Sánchez, Elita
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Área contable
Significación:	Analizar la liquidación de compra de la empresa

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: cuestionario 1: liquidación de compra

Escala / ÁREA Liquidación de compra	Subescala (dimensiones)	Definición
Según Torres (2023), la Liquidación de compra es un comprobante de pago, se permite su emisión a sujetos emisores que compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, el comprador se convierte en agente retenedor al instante que emite un comprobante que se utilizará para sustentar el costo o gasto para efectos tributarios.	Documentos de pago	Las liquidaciones de compra, son documentos de pago que sirven para sustentar gasto o costo a las empresas que compren a comerciantes y/o acopiadores que carecen de RUC.
	Sujetos emisores	Se permite su emisión cuando los sujetos emisores compren a personas naturales procedentes de mercaderías primarias, agraria, pesca artesanal, extracción de madera, minería aurífera, entre otros; siempre que estos no den documentos por carecer de RUC.
	Agentes de retención	Esta retención nace al instante que se pague y/o certifique según el comprobante, el importe de la retención en minerales, desperdicios y desechos será el 4% y las demás operaciones es del 1.5%.

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 01**. Liquidación de compra elaborado por Tucto Sánchez, Elita. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Documentos de pago
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de los documentos de pago en la empresa pesquera de Piura.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Documentos de pago	Costos	La empresa compra suministros para la comercialización de la materia prima	3	4	3	
	Gastos	La empresa realiza gastos por la manipulación y operaciones administrativas.	3	3	3	
		La empresa tiene conocimiento que el gasto por L.C es una parte del costo de ventas.	4	3	3	
	Ley de comprobantes de pago	La empresa emite liquidaciones de compra por la totalidad de la materia prima adquirida.	4	4	4	

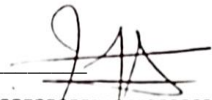
- Segunda dimensión: Sujetos emisores
- Objetivos de la dimensión: Analizar si la empresa pesquera emite liquidación de compra a sujetos emisores

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Sujetos emisores	Personas naturales	La empresa realiza compras a personas naturales que carecen de RUC	4	4	4	
	Personas jurídicas	La empresa compra materia prima a personas jurídicas dedicadas al mismo rubro	4	3	3	
	Actividades primarias	La empresa compra específicamente a negociantes que se dedican a la pesca artesanal	4	3	3	

- Tercera dimensión: Agentes de retención
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de agentes de retención en la empresa pesquera Piura.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Agentes de retención	Límite de ventas en el año	La empresa respeta el límite de ventas anuales	3	4	3	
	Vendedor	La empresa realiza la retención del 1.5% al vendedor en la liquidación de compra	4	3	4	
	Comprador	La empresa como comprador declara la retención que lo retiene al vendedor	4	4	4	

DNI: 41418490


 Dr. Jaime Laramio Castañeda González
 CLAD . 15345

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario que forma parte de la investigación «**Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Jaime Laramie Castañeda Gonzales
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clinica () Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Administrativa
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta.

Nombre del instrumento:	Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta
Autor(es):	Tucto Sánchez, Elita
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Área contable
Significación:	Analizar la deducción de impuesto a la renta de la empresa

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **cuestionario 2:** Deducción del impuesto a la renta

Escala / ÁREA Deducción del impuesto a la renta	Subescala (dimensiones)	Definición
Alva (2012), indica que la manifestación de riqueza es un elemento primordial para determinar el I.R, por ende, el tributo es donde el estado busca afectar la posibilidad de generar renta, tras percibir ingresos dentro de un ejercicio que permite gravar la utilidad proveniente del capital de trabajo en el ejercicio grabable o año calendario.	Tributo	El impuesto es un tributo que no es originado por una contraprestación. La contribución se aplica como hecho creador de beneficios procedentes para obras públicas y tasa es la asistencia positiva del servicio público individualizado por el estado hacia el contribuyente.
	Ingresos	Se definen como incrementos que se producen dentro de un periodo contable.
	Utilidad	La capacidad de la ganancia que es obtenida en un periodo determinado posteriormente de deducir costos y gastos de la comercialización del producto.

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta elaborado por Tucto Sánchez, Elita. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<p>CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p>COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Tributo
- Objetivos de la dimensión: Analizar la situación actual de tributo en la empresa.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Tributo	Tasa	La empresa paga sus tributos de acuerdo a la tasa establecida por SUNAT según su rubro	4	3	4	
	Impuesto	La empresa paga sus impuestos de acorde al cálculo del tributo generado	4	4	3	
		La empresa tiene algún impuesto por tributo adicional a la norma legal establecida por SUNAT	4	4	3	
	Obligación legal	La empresa cumple con la obligación legal de pagar sus tributos mensuales y anuales	3	3	4	

- Segunda dimensión: Ingresos
- Objetivos de la dimensión: Analizar los ingresos realizados por la empresa pesquera

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Ingresos	Ventas	La empresa genera ingresos solo por la venta de materia prima	3	4	4	
	Inversión	La empresa genera ingresos por inversiones o préstamos	4	4	4	
	Servicios	La empresa es generadora de ingresos por servicios prestados a terceros	3	4	3	

- Tercera dimensión: Utilidad
- Objetivos de la dimensión: Analizar la utilidad de la empresa pesquera Piura

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Utilidad	Capacidad	La empresa tiene la capacidad de generar utilidad positiva en el año	4	3	4	
	Ganancia por periodo determinado	La empresa obtiene ganancias por periodos y es capaz de generar una utilidad	4	4	4	
	Utilidad neta	La empresa genera una utilidad después de descontar sus costos y gastos para la determinación de la utilidad neta	4	4	3	



Dr. Jaime Laramio Castañeda Gonzales
CLAD . 15345

DNI: 41418490

Ficha de análisis documental – Deducción del impuesto a la renta

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023, de los estados financieros del estado de resultados años 2021-2022 para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio

Tributo		si	no
01	La empresa paga sus tributos de acuerdo a la tasa establecida por SUNAT según su rubro		
02	La empresa paga sus impuestos de acorde al cálculo del tributo generado		
03	La empresa tiene algún impuesto por tributo adicional a la norma legal establecida por SUNAT		
04	La empresa cumple con la obligación legal de pagar sus tributos mensuales y anuales		
Ingresos			
05	La empresa genera ingresos solo por la venta de materia prima		
06	La empresa genera ingresos por inversiones o préstamos		
07	La empresa es generadora de ingresos por servicios prestados a terceros		
Utilidad			
08	La empresa tiene la capacidad de generar utilidad positiva en el año		
09	La empresa obtiene ganancias por periodos y es capaz de generar una utilidad		
10	La empresa genera una utilidad después de descontar sus costos y gastos para la determinación de la utilidad neta		

Anexo 3: Carta de presentación y aceptación



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 16 de mayo de 2023

CARTA N° 297 - 2023-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR:

CARLOS DANIEL VALDIVIESO MERCADO

GERENTE GENERAL DE VALMONT FISH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la **Srta. ELITA TUCTO SANCHEZ**, identificada con código universitario N° 7002469027, estudiante del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quien desea realizar el informe de investigación denominado **"LIQUIDACIÓN DE COMPRA Y DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN UNA EMPRESA PESQUERA PIURA - 2023"**, por lo que necesita que su representado le pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, la estudiante en mención requerirá le brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

CAMPUS PIURA

Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe

Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a la estudiante **ELITA TUCTO SANCHEZ**, a fin de que pueda lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fiorella Arevalo".

MBA. Fiorella Francesca Floreano Arevalo
Coordinadora PE de Contabilidad – Piura
Universidad César Vallejo

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo Carlos Daniel Valdivieso Mercado, identificado con DNI 40553785, en mi calidad de Gerente General del área de Contabilidad de la empresa Valmont Fish SAC con RUC N° 20525884059, ubicado Urb. Lourdes Mz. A Lt. 02 Piura.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la Srta. Elita Tucto Sánchez identificada con DNI N° 47252943, de la Carrera profesional de Contabilidad / Administración, para que utilice la siguiente información de la empresa:

Los estados financieros de los años 2021 al 2022 para que pueda analizar el estado de resultados.

con la finalidad de que pueda desarrollar su () Informe estadístico, () Trabajo de Investigación, (X) Tesis para optar el Título Profesional.

(X) Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCV.

(X) Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

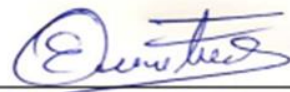
() Mencionar el nombre de la empresa.


Valmont Fish SAC.

Carlos Daniel Valdivieso Mercado
GERENTE GENERAL

Firma y sello del Representante Legal
DNI: 40553785

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Firma del Estudiante
DNI: 47252943

Anexo 4: Formato para la obtención del consentimiento informado.

Título de la investigación: Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023.

Investigador principal: Tucto Sánchez, Elita.

Asesor: Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie

Propósito del estudio

Saludos, somos investigadores que le invitamos a participar en la investigación: Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023, cuyo propósito es determinar la relación de liquidación de compra y la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Facultad de ciencias empresariales, Escuela Profesional de contabilidad, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y de la entidad objeto de estudio, la empresa Valmont Fish SAC.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 20 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema. –

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada

para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

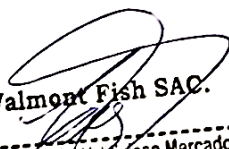
Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación: los datos que se requerirán, el hecho que se observará, o la acción que se realizará en el cuerpo (medir, examinar) o alguno de los elementos de él (exámenes de sangre, orina, células, tejidos u otro material biológico), haciendo énfasis que los resultados sólo serán utilizados para la investigación, sin identificar a la persona. De desearlo, se puede brindar algún resultado de interés clínico al participante voluntario.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie o al correo electrónico jcastanedago81@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética de (ética-contabilidad@ucv.edu.pe).

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.


Valmont Fish SAC.

Carlos Daniel Valdivieso Mercado
GERENTE GENERAL

VALDIVIESO MERCADO CARLOS DANIEL
Gerente General

Anexo 5: Módulo de instrumento encuesta

Cuestionario 01. Liquidación de compra

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la situación de la Liquidación de compra de una empresa pesquera Piura - 2023., para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo a la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Documentos de pago		1	2	3	4	5
01	La empresa compra suministros para la comercialización de la materia prima					
02	La empresa realiza gastos por la manipulación y operaciones administrativas					
03	La empresa tiene conocimiento que el gasto por L.C es una parte del costo de ventas					
04	La empresa emite liquidaciones de compra por la totalidad de la materia prima adquirida					
Sujetos emisores						
05	La empresa realiza compras a personas naturales que carecen de RUC					
06	La empresa compra materia prima a personas jurídicas dedicadas al mismo rubro					
-07	La empresa compra específicamente a negociantes que se dedican a la pesca artesanal					
Agentes de retención						
08	La empresa respeta el límite de ventas anuales					
09	La empresa realiza la retención del 1.5% al vendedor en la liquidación de compra					
10	La empresa como comprador declara la retención realizada por el vendedor					

Cuestionario 02. Deducción del impuesto a la renta

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la situación de la deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura – 2023., para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo a la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Tributo		1	2	3	4	5
01	La empresa paga sus tributos de acuerdo a la tasa establecida por SUNAT según su rubro					
02	La empresa paga sus impuestos de acorde al cálculo del tributo generado					
03	La empresa tiene algún impuesto por tributo adicional a la norma legal establecida por SUNAT					
04	La empresa cumple con la obligación legal de pagar sus tributos mensuales y anuales					
Ingresos						
05	La empresa genera ingresos solo por la venta de materia prima					
06	La empresa genera ingresos por inversiones o préstamos					
07	La empresa es generadora de ingresos por servicios prestados a terceros					
Utilidad						
08	La empresa tiene la capacidad de generar utilidad positiva en el año					
09	La empresa obtiene ganancias por periodos y es capaz de generar una utilidad					
10	La empresa genera una utilidad después de descontar sus costos y gastos para la determinación de la utilidad neta					

Anexo 6: Ficha de evaluación de los proyectos de investigación del Comité de Ética en Investigación de Contabilidad

Título del proyecto de Investigación: Liquidación de compra y deducción del impuesto a la renta en una empresa pesquera Piura - 2023.

Autor(es): Tuco Sánchez, Elita

Especialidad del autor principal del proyecto: Contabilidad

Programa: PFA

Otro(s) autor(es) del proyecto:

Lugar de desarrollo del proyecto (Piura, Perú):

Código de revisión del proyecto:

N.º	Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	No corresponde
I. Criterios metodológicos				
1	El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación			
2	El título de investigación va acorde a las líneas de investigación del programa de estudios.			
3	Menciona el tamaño de la población / participantes, criterios de inclusión y exclusión, muestra y unidad de análisis, si corresponde.			
4	Presenta la ficha técnica de validación e instrumento, si corresponde.			
5	Evidencia la validación de instrumentos respetando lo establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV, según Anexo 2 Evaluación de juicio de expertos), si corresponde.			
6	Evidencia la confiabilidad del(los) instrumento(s), si corresponde.			
II. Criterios éticos				
6	Evidencia la aceptación de la institución a desarrollar la investigación, si corresponde.			
7	Incluye la carta de consentimiento (Anexo 3) y/o asentimiento informado (Anexo 4) establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV), si corresponde.			
8	Las citas y referencias van acorde a las normas de redacción científica.			

9 La ejecución del proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el Código de Ética en Investigación vigente en especial en su Capítulo III Normas Éticas para el desarrollo de la Investigación.

Nota: Se considera como APTO, si el proyecto cumple con todos los criterios de la evaluación.

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

Nombres y apellidos	Cargo	DNI N.º	Firma
	Presidente		
	Miembro 1		
	Miembro 2		
	Miembro 3		
	Miembro externo		



Anexo 7: Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de , deja constancia que el proyecto de investigación

titulado“ ”

.....” con código N.º..... , presentado por los autores..... , ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable¹() observado() desfavorable().

....., de de

Dr./Mgtr.
**Presidente del Comité de Ética
en Investigación Programa
Académico de**

C/c
• Sr., Dr..... investigador principal.

¹ El dictamen favorable tendrá validez en función a la vigencia del proyecto.